



RES. DECECO- N° 980/18

SALTA, 24 de octubre de 2.018  
Expte. N° 6.545/18

**VISTO:**

La solicitud de los consejeros directivos estudiantiles Fernando Fernández, Mariana Tapia y el Coordinador de Asuntos Académicos de Franja Morada Bruno Cortes donde solicitan ayuda económica por el traslado de alumnos de esta Facultad para asistir al “34° Congreso Nacional de Ciencias Económicas” en Economía, Contabilidad, Administración y Turismo, realizadas en la ciudad de Córdoba los días 05 y 06 de octubre del presente año, y;

**CONSIDERANDO:**

Que la misma fue autorizada por el Sr. Decano Cr. Víctor Hugo Claros en concepto de ayuda económica para solventar los gastos de traslados al mencionado congreso, por un importe de \$ 500,00 por cada estudiante o hasta la suma total de \$ 60.000,00 (Pesos sesenta mil), con imputación a los fondos del Canon Banco Patagonia y con cargo de oportuna y documentada rendición de cuentas.

Que se adjuntan presupuestos de firmas del medio para el traslado al mencionado evento, resultando el más conveniente el de la firma Total Bus SRL, por ser el de menor costo.

Que el comprobante se encuentra debidamente conformado por el Sr. Secretario Asuntos Institucionales y Administrativos Cr. Diego Sibello y la Sra. Directora General Administrativa Económica Cra. Nora A. Castellanos Oliva.

Que existen recursos suficientes para afrontar los mismos.

**POR ELLO:**

En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL VICE DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,  
JURÍDICAS y SOCIALES**

**RESUELVE**

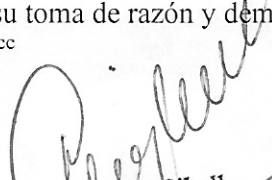
**Artículo 1°.-** Convalidar lo actuado y autorizar el pago por la suma total de \$ 60.000,00 (Pesos sesenta mil) a la empresa Total Bus, otorgado en carácter de ayuda económica para solventar el traslado de los alumnos de esta Facultad a la ciudad de Córdoba para asistir “34° Congreso Nacional de Ciencias Económicas” en Economía, Contabilidad, Administración y Turismo, realizadas en la ciudad de Córdoba los días 05 y 06 de octubre del presente año, y de acuerdo al siguiente detalle:

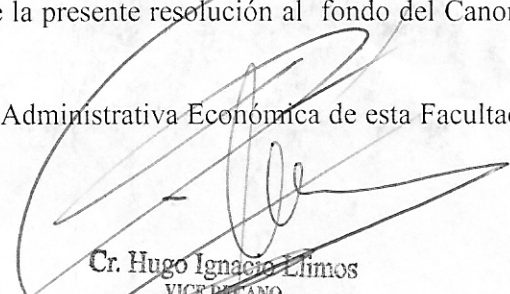
Ord.		Fac. o Rec. N°	Fecha	Importe
1	Total Bus SRL	4-392	01/10/18	\$60.000,00
<b>Total</b>				<b>\$ 60.000,00</b>

**Artículo 2°.-** Imputar los gastos detallados en el Art. 1° de la presente resolución al fondo del Canon Banco Patagonia, para el corriente ejercicio.

**Artículo 3°.-** Hágase saber y siga a la Dirección General Administrativa Económica de esta Facultad para su toma de razón y demás efectos.

naco/mcc

  
**Cr. Diego Sibello**  
 Secretario As. Institucionales y Administrativos  
 Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa.

  
**Cr. Hugo Ignacio Limos**  
 VICE DECANO  
 Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa